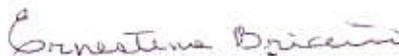
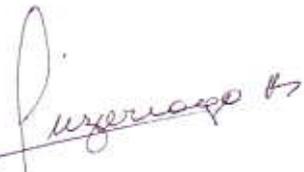


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA TECNOMUEBLES S.A., CELEBRADA EL DIA 05 DE FEBRERO  
DEL 2006.

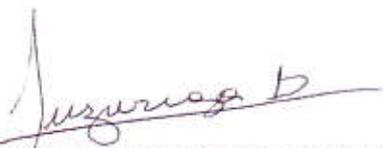
En la Ciudad de Guayaquil, a las dieciséis horas del día 5 de Febrero del dos mil cinco, se reúnen en las Oficinas de la Compañía ubicada en las calles García Goyena entre Carchi y Tungurahua, los accionistas de la Compañía TECNOMUEBLES S.A., con el objeto de celebrar esta junta general, habiendo concurrido así: NELSON RENE LUZURIAGA BRICEÑO, por sus propios derechos propietario de setecientos ochenta y cuatro (784) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, suscrita y pagadas íntegramente; y ERNESTINA BRICEÑO CASTILLO, por sus propios derechos propietaria de cuatro (4) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, suscritas y pagadas íntegramente. Estando presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, deciden reunirse en junta general Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar unánimemente conocer y aprobar el orden del día: **PUNTO UNICO.- aprobación de LOS ESTADOS FINANCIEROS 2005.**

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día el Presidente de la sesión concede un receso de cuarenta minutos para la redacción de esta Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura de la misma y esta es aprobada en todas y cada una de sus partes por unanimidad por lo que declara concluida la sesión a las 17h45 firmando para constancia los asistentes, la Presidenta y suscrito secretario Ad-Hoc de la Junta que certifica. F). ERNESTINA BRICEÑO CASTILLO, accionista F). NELSON RENE LUZURIAGA BRICEÑO,

  
ERNESTINA BRICEÑO CASTILLO  
Presidenta de la Junta

  
NELSON RENE LUZURIAGA BRICEÑO  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de Junta General de socios de la compañía TECNOMUEBLES S.A.. al que me remito en caso necesario.

  
NELSON RENE LUZURIAGA BRICEÑO  
SECRETARIO Ad-Hoc de la Junta